Nit: 901.586.976-6

Puerto Rondón, Arauca, 14 de septiembre de 2026

Señora
JULYSSA RIVEROS HERNÁNDEZ
secretaria de Desarrollo Económico y Social
Alcaldía Municipal de Puerto Rondón
Puerto Rondón – Arauca

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 130-2026

Respetada doctora:

Por medio del presente escrito, en calidad de representante legal de **AG INNOVA S.A.S., identificada con NIT 901.586.976-6**, contratista del **Contrato de Prestación de Servicios No. 130-2026**, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN TALLER Y LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA RECREO DEPORTIVA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SANA CONVIVENCIA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA E INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA".

de manera respetuosa nos permitimos **solicitar la suspensión temporal de la ejecución del contrato**, teniendo en cuenta circunstancias de carácter académico que actualmente afectan la disponibilidad y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de las actividades programadas.

En particular, algunos de los jóvenes han manifestado la necesidad de contar con tiempo adicional para atender actividades propias de su calendario escolar, relacionadas con la **recuperación y nivelación de asignaturas académicas**, así como con compromisos correspondientes a las **actividades y sesiones relacionadas con las fotografías de grado y demás preparativos propios de la culminación de su etapa escolar**.

Estas situaciones han generado dificultades para lograr la participación de los beneficiarios en las fechas inicialmente contempladas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Es importante señalar que la solicitud de aplazamiento surge, en buena medida, de la propia manifestación de los jóvenes participantes, quienes han expresado su interés en poder desarrollar las actividades en un momento en el que cuenten con mayor disponibilidad y puedan participar de manera activa.

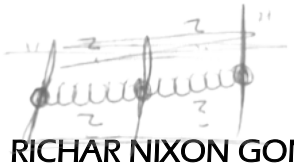
En ese sentido, consideramos pertinente realizar una **pausa temporal en la ejecución de las actividades**, con el propósito de garantizar que estas puedan desarrollarse en condiciones adecuadas de participación, evitando afectar el cumplimiento del objeto contractual y procurando que los beneficiarios puedan aprovechar integralmente los espacios recreativos, formativos y participativos previstos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que, **previo análisis y aprobación por parte de la entidad contratante y del supervisor del contrato**, se proceda a la **suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. 130-2026**, por el término que se determine de común acuerdo, dejando constancia mediante la respectiva acta de suspensión y estableciendo posteriormente la fecha de reinicio de las actividades.

La presente solicitud se formula con el propósito de **garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la participación efectiva de la población beneficiaria y el desarrollo oportuno de las actividades previstas**, una vez se superen las circunstancias académicas anteriormente señaladas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones de la entidad y del supervisor respecto del trámite correspondiente.

Cordialmente,



RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS